INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
Accionistas de la cìa.
FIDASA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y a las Resoluciones de la Superintendencia de Cías. S.R.I., y Estatutos Sociales de la compañía, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de labores y los Estados Financieros correspondiente al período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de Diciembre del 2005, así como también los informes del Comisario y la Auditoria Externa.

Durante el año que se comenta hemos continuado con el mantenimiento a nuestras propiedades del cantón Playas, ubicadas en el Condominio Joqarias y fuera del mismo.

De igual manera las inversiones a largo plazo se encuentran debidamente contabilizadas tal como lo indica la Auditoria Externa y la señora Comisario de la Cía. en su informe.

De acuerdo a la recomendación de la Sra. Comisario de la Cía. las pérdidas deben ser absorbidas utilizando la Cta. por ella mencionada, Reserva de Capital.

Por otra parte, la administración ha dado cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. En los aspectos administrativos y legales, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones.

En lo que respecta a la Resolución No. 04.Q.IJ-001 del Señor Superintendente de Cías. publicado en el R.O. No. 289 del miércoles 10 de Marzo del 2004, la Cía. cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Sin otro particular quedo de los señores accionistas.

Atentamente,

Federico Loor Oporto
PRESIDENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR. 2006
GUAYAQUIL